INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

Quito, 5 de abril de 2018

SEÑORES SOCIOS TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ARCADIA ARCADIASA SOCIEDAD ANÓNIMA CIUDAD.-

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2 del artículo 231, en el numeral 4 del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el "Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el "Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y expongo:

- Los objetivos económicos previstos para el ejercicio económico del año 2017 han sido cumplidos siendo el primero.
- Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.
- 3. No se han alertado eventos extraordinarios en el ámbito laboral, tributario o societario.
- Por el ejercicio económico del año 2017, la Compañía obtuvo Ingresos Totales de US\$
 4.672,74; y Gastos Totales de US\$ 3.559,78; obteniendo una utilidad antes de impuestos y participación a los trabajadores de US\$ 1.112,96.
- La Compañía registró una utilidad neta de US\$ 719,61 por el ejercicio económico del año 2017.
- La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Atentamente,

WILLINTOG EFRAIN ALTAMIRANO TIGSE

GERENTE GENERAL